

Celebrada el 5 de Julio de 1967.

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Casas Clara, Fernández, Hooda, Mansilla, Suits, Ucedarraga, Umagre, y Yarur; el Vice Presidente señor Luasad, el Gerente General señor Ibáñez, el Jiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Prosecretario señor Borchert. Concurran, además, el Gerente del Departamento Económico señor Marshall, y el Gerente de Créditos Externos señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta:

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la sesión N° 2127, celebrada el 28 de junio de 1967, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Letras no pagadas a su vencimiento.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta N° 336, preparada por el Perisor General, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la letra que se indica, de cuyo protesto se dio cuenta en la minuta que se detalla a continuación.

Fecha de cancelación

Minuta N° 335

Letra a/c.

Grada por:

contada a Conensa por F° 1.849.32. Cancelada por esta

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 28 de Junio al 4 de Julio de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants.

F° 239450.-

Letras Descontadas a la Industria Salitrera

168184108

Operaciones con el Pív-  
lico Resulta por el  
Comité.

Se conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesión N° 874, del 4 de Julio de 1967.

Operaciones de Crédito  
a plazo en moneda  
Extranjera resulta  
por el Comité Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Operaciones cursadas entre el 26 al 30 de Junio de 1967, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo (encaje).

Operaciones nuevas.

53178498978

Cancelaciones.

53024312367.

Prórrogas Autorizadas  
por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants, y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 28 de Junio al 4 de Julio de 1967.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Importe	Voto	Abono	Saldo	No Voto	Successoria
[Redacted]	13 334.-	2. 7. 67	6 667.-	6 667.-	1. 8. 67	Fibra cáñamo
[Redacted]	183 000.-	1. 7. 67	30 500.-	152 500	31. 7. 67	Arvejas Ctes.

Sisarciones Ley N° 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185 alcanzaba al 30 de Junio de 1967, a F° 179.500.-

Operaciones de Cam-  
bio Libre.

El Gerente Secretario General da cuenta que en el período comprendido entre el 26 al 28 de Junio de 1967, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingreso por US\$ 20.033.852.18.- y egreso por US\$ 34.888.363,60.- Las compras en este período alcanzaron a US\$ 9.852.682 44.- y las ventas a US\$ 8.254.103.43.-

Saldo Corresponsales al 23. 6. 67.

US\$ 50200 319 10

Ingresos

Compras Cour. de Obras Pubs.	US\$ 820541 97
Liq Compras a Gut.	149 206 58
Retornos Export	144498 08
Cobre Cost. de Produc.	2 041 000.-
Cambio de Corredores.	203 295 95
Otros Aportes de Cop.	208 000 06.

			usf 50.200.319,10
	Janio	516.141,06	
	Compras con Pacto de Retroventa.	5500.000.-	
	<u>Sub-Total</u>	9.852.683,44	
	Dep. Caja de Amortización	1.575.000.-	
	Dep. Cobre Cost. Produc.	2.041.000.-	
	Dep. Bcos. Afectas y del Estado	2.356.922,42	
	Otros Dep. de Ejercicios	127.552,32	
	Valores en Dólares	694.-	
	Dep. Cobre Particip. Fiscal.	4.080.000.-	usf 20.033.852,18
			usf 70.234.171,28
	<u>Egresos.</u>		
	Tarjetas Cambio de Corredores.	4579	
	Bcos. Sig. Itas a Futuro	7.939.632,73	
	Bcos. Cubrir Importación.	2.442.491	
	<u>Sub total</u>	usf 8.254.103,43	
	gastos Generales	9085	
	Giros del Fisco	9.401.691,67	
	Giros Cobre Costo Produc.	2.041.000.-	
	Giros Bcos. Afectas y del Est.	1.073.025,41	
	Giros Caja Amortización	1.517.051,36	
	Otros Giros de Ejercicios	27.400.-	
	Intereses y Comis. Pagadas.	335.758,39	
	Pouvers. a Otras Uch.	600.000.-	
	Janios	4.844,10	
	c/p ord. de pago Banco Argent.	398,39	
	Valores en Dólares	133.000.-	
	Amort. Crédito Externo.	1.500.000.-	usf 24.888.363,60
	Saldo Corresponsales (clas. Ctes.)		usf 45.345.807,68
	(Crid. DID)		44.198.842,90
	(Cta. Pol.)		7.841.-

Conversión N° 8.

	Saldo al 23. 6. 67.		usf 432.868.034,32
	Compras		
	Cobre Cost. de Produc.	usf 2.034.749,93	
	Varios Retornos de Export.	414.498,08	
	Janios Contado	18.686,61	
	Varios Aport. de Capital	208.000.-	
	Bancos.	497.454,45	

			usf 43786803432.
	Conversion de Otras Luds.	820541 97	
	Operaciones de Balance.	1302020684	usf 1701413738
			45488217170.
<u>uentas</u>			
	Bos efectivas	usf 31442491	
	Varios Efectivas	467371	
	Bos. pago Obligaciones	955232	
	Conversion a Dt. Luds.	600000.-	
	Bancos Debitivos CAP.	6349465.-	
	Operaciones de Balance.	381727871.	usf 1109579465
			usf 414378637705
	Clas Especiales		884657284
	Suca de Cuidito S. P. C.		1262823340
	Préstamos Populares.		126751643
	Eucaje.		156786611
			<u>usf 46809056583</u>

mercado Libre Fluctuante  
(en miles de Dólares)

<u>1966.</u>	<u>Compras de Cambio</u>		<u>uentas de Cambio.</u>	
		usf 330411.-	usf 169972.-	
<u>1967.</u>				
Enero		32295.-	usf 25407.-	
Febrero		22129.-	10717.-	
Marzo		24502.-	14482.-	
Abril		20279.-	7274.-	
Mayo				
	Yisco Contado	usf 4800.-	Bos efectivas	usf 6761.-
	Bos Efectivas	6807.-	Bos. Ita a Futuro	407.-
	Cobre Cost. Produc.	15008.-	Banco pago oblig	72.-
	Varios Contado	6186.-	Yisco efectivas	8802.-
	Varios Ret. Expor.	7596.-	Varios pago Oblig.	188.-
	Varios Exp. Cap.	850.-	Varios efectivas	3350.-
	Cour. de Dt. Luds.	9337.-	Cour. a Dt. Luds.	11102.-
		usf 50584.-		usf 30682.-
Junio (1 al 28)		usf 14168.-	Yisco pago oblig.	usf 4283.-
	Cobre cost Prod.	2106.-	Bancos efectivas	5163.-
	Varios Contado	6066.-	Yisco efectivas	19054.-
	Varios Ret Export.	3620.-	Varios pago oblig.	183.-

Cour. et luds.	3 620.-		Janio p. Obl.	183.-	
Bcos. Debeut. CAP.	6 332.-		Bcos. Debeut. CAP.	12 626.-	
Janio Op. Cap.	843.-		Bcos. p. Oblig.	32.-	
Bancos efectivas	573.-		Janio efectivas	1 875.-	
Cobro Op. Cap.	1 560.-		Cour. a Ol luds.	5 295.-	
Op. de Balances.	13 020.-	48 288.-	Op de Balances.	3 817.-	114 52 378.-
		<u>114 198 077.-</u>			<u>114 140 960.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa  
Pagarés Leyes 14949-14174

Pagarés Ley 14949. Doto 4401.

Saldo al 26.6.67.

2 555 215 29

Operación Nueva.

Causación

Amortización

Saldo al 30.6.67.

2 555 215 29

Pagarés Leyes 14949-14471.

Doto 3203. 3475-4401.

432 766 20

Saldo al 26.6.67.

Operación Nueva.

Causación

Amortización

Saldo al 30.6.67.

432 766 20

Pagarés Ley 14949. Doto 4531.

Saldo al 26.6.67.

8 595 769 24

Operación Nueva.

Causación

Amortización

Saldo al 30.6.67.

8 595 769 24

Pagarés Ley 14949. Doto 319.

Saldo al 26.6.67.

397 690 07

Operación Nueva.

Causación

Amortización

Saldo al 30.6.67.

397 690 07

114 198 140 80

Eº 52 239 081 89

El Gerente General da cuenta que al 4 de Julio de 1967 la posición de caudales del Banco estaba sobrecapada en US\$ 309.628.154.26. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 100.800.000.-; el total está formado por US\$ 7.200.000.- de propiedad de los Bancos, US\$ 6.500.000.- del Fisco y US\$ 25.000.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 62.100.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de US\$ 4.39.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de US\$ 66.239.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 30 de Junio de 1967, el total de estas últimas ascendía a F° 2.188.163.000.- y la de billetes y monedas a F° 1.338.449.000, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento del total de la emisión de F° 136.938.000.- y un aumento de F° 94.587.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.

Aporte Artículo 29 Ley N° 8569. - El señor Ibáñez informa que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8569, corresponde al Banco Central aportar al Fondo Extraordinario de Pensiones de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central, el 0,25% del promedio de los depósitos a la vista a menor de 30 días mantenidos en el Banco durante el semestre anterior. Efectuado este cálculo, la suma que corresponde entregar alcanza a F° 2.120.808.21.- a la que hay que deducir el anticipo de F° 1.000.000.- otorgado con cargo a este aporte.

Por otra parte habría también que autorizar un nuevo anticipo por F° 974.419.-, con cargo a la suma que corresponde entregar en el segundo semestre de 1967 y que equivale al saldo del préstamo concedido al personal del Banco a la fecha.

En definitiva, manifiesta el señor Gerente General, habría que aportar a la Asociación la cantidad de F° 2.095.227.21.-

Sin observaciones, se acuerda hacer entrega a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile de la cantidad de F° 2.120.808.21.- como aporte al Fondo Extraordinario de Pensiones, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8569 y que corresponde al 0,25% sobre el promedio de los depósitos a menor de 30 días o saldos acreedores mantenidos en esta Institución durante el primer semestre de 1967, deduciendo el anticipo de F° 1.000.000.- otorgado con cargo a este aporte.

Por otra parte, conforme a lo acordado en la Sesión N° 2.067, de 23 de Mayo de 1966 se resuelve otorgar a la Asociación un nuevo anticipo de F° 974.419.-, con cargo al aporte del segundo semestre de 1967, suma a que asciende el saldo del préstamo otorgado al

personal del Banco a la fecha. En consecuencia, la suma que se entregará alcanza a F. 2.095.227.21.

### Adquisiciones y Gastos.

El señor Hóduez hace presente que en Enero del presente año se discutió en el Directorio la conveniencia y posibilidades de hacer algunos estudios relacionados con el crédito al consumidor y en una oportunidad se designó una Comisión formada por los señores Hóduez, Smit, y Luchurraga para que juntamente con la Tesorería y el Departamento Técnico se abocaran a este problema. Durante este tiempo no se ha reunido esta Comisión. Sin embargo, el Departamento Técnico ha tomado contacto con la Universidad Católica para reunir los antecedentes que se requirieron.

Como consecuencia de este contacto, el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica ha ofrecido, periódicamente información acerca del volumen de ventas al crédito y al contado, monto de créditos vigentes y las condiciones usuales de ventas al crédito, diferencias entre precio al contado y al crédito, cuota al contado requerida y plazos otorgados para los principales bienes de consumo. Además, reuniría datos sobre recepción y disponibilidad de letras de créditos a los establecimientos comerciales, información que junto a los de ventas serviría de base para el trabajo analítico sobre porcentaje de ventas al contado y al crédito, descuento de letras en bancos comerciales, transmisión de letras a proveedores y mantención de letras por parte de los mismos comerciantes.

Asimismo, prosigue, se propone hacer una vez al año un análisis de las tendencias de empleo, insumos, producción y valor agregado en las industrias de bienes de consumo; estudio sobre los costos financieros incluidos en las compras al crédito por personas de distintos niveles de ingresos; una investigación sobre los hábitos crediticios de los individuos, y, finalmente, indagar los factores que motivan el uso del crédito para consumo.

Señala a continuación que los honorarios que la Universidad cobra por este trabajo alcanza a F. 55.000. y la proposición de la Tesorería, que fue aceptada por el Comité de Estudios, consiste en autorizar un gasto máximo por esta suma, sin perjuicio de que el Departamento Técnico tome contacto con la Universidad Católica para determinar qué investigaciones son necesarias y cuál sería el costo, ya que algunos organismos estatales están efectuando trabajos similares y habría que evitar estudios paralelos.

Después de un breve debate se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para suscribir un Contrato con el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica, en virtud del cual esta se comprometería a la realización de un programa de investigaciones relacionado con las características y tendencias del crédito al consumo y que abarcaría los siguientes aspectos principales:

1. Un estudio que debe repetirse algunas veces en el año y que incluiría lo siguiente:

a) Remitir periódicamente información sobre volúmenes de ventas al crédito y al contado, monto de créditos vigentes y las condiciones usuales de venta al crédito, diferencia entre precio al contado y al crédito, cuota al contado requerida y plazos otorgados, para los principales bienes de consumo.

b) Remitir datos sobre recepción y la disponibilidad de letras de crédito en los establecimientos comerciales. Esta información, junto con los datos de ventas, sería la base para el trabajo cualitativo sobre porcentajes de ventas al contado y al crédito, descuentos de letras en Bancos comerciales, transacciones de letras a proveedores y mantención de letras por parte de los mismos clientes.

2. Un estudio de mayor importancia, susceptible de realizarse una vez al año, que abarcaría, además los siguientes aspectos:

a) Análisis de la tendencia de empleo, insumos, producción y valor agregado en las industrias de bienes de consumo.

b) Estudio sobre los costos financieros envueltos en las compras al crédito para personas de distintos niveles de ingresos, y.

c) Investigación sobre los hábitos crediticios de los individuos, buscando de determinar cómo usan las familias el crédito de facilidades, conocer sus fuentes de créditos para distintos propósitos; relacionar el monto del crédito usado con el ingreso y otras variables y finalmente, indagar los factores que motivan el uso de crédito para consumo por parte de los individuos.

En el Contrato, además de los datos formales que consignan este tipo de instrumentos se establecerá que los trabajos de investigación que realizaría el Centro de Investigaciones Económicas abarcará todos los aspectos considerados en el punto 1), párrafos a) y b) y en el punto 2), párrafo a), de las materias antes enumeradas y que están detalladas en un Memorandum, que se entenderá como parte integrante de dicho Contrato.

El Centro de Investigaciones Económicas designará Jefe de los estudios que se efectuarán, al Profesor Investigador que cuente



con la aprobación del Banco Central.

Si los informes correspondientes a las investigaciones no se entregaran en los plazos estipulados en el Contrato, la Universidad Católica incurrirá en una multa ascendente al 2,5% de honorarios de cada estudio y por cada día de atraso.

Las relaciones entre ambas entidades contratantes se efectuará a través del Departamento Técnico del Banco Central y el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica.

El Departamento Técnico del Banco efectuará las consultas pertinentes con el propósito de coordinar su labor con otros organismos que realizan estudios de esta misma naturaleza y propondrá al Comité Ejecutivo aquellos trabajos cuya ejecución estime aconsejable encomendar al Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica, estén o no contemplados dentro de los aspectos que se indican en el proyecto de contrato.

Para los efectos señalados anteriormente se faculta al Comité Ejecutivo para cancelar a la Universidad Católica un honorario de hasta \$ 55.500.- en la forma que se establecerá en el Contrato respectivo.

Personal.


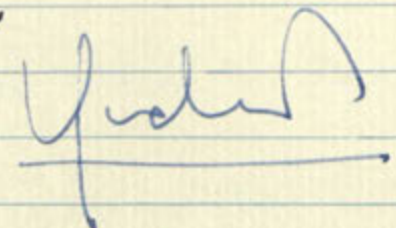

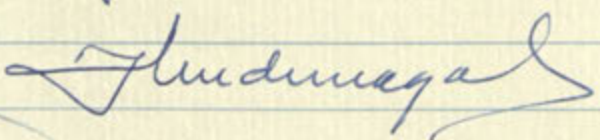

Solicitud del Director señor Luasilla. El señor Luasilla hace presente que la semana pasada se sometió a la consideración del Directorio un aumento de plazas en algunas Plantas del Banco. Desgraciadamente no le fue posible asistir a esa sesión porque simultáneamente participaba en una jornada para el Financiamiento de Cooperativas Agrícolas de la Provincia de Tulte.

Manifiesta en seguida que para la Sucursal de Concepción se creó un cargo. Luego señala algunos antecedentes con el objeto que en el futuro se considere la posibilidad de aumentar el número de empleados de esa Oficina. En efecto, cuando el Directorio se reunió el año pasado en Concepción, hubo oportunidad de constatar los grandes problemas que existían para atender al público que llega a cambiar su dinero a las Cajas, y la necesidad de establecer un cargo de 3er. Cajero.

Además de lo expuesto, hace hincapié el señor Luasilla en la conveniencia de buscar una fórmula que permita a los Agentes mantener un contacto más estrecho con las autoridades representativas de las diversas actividades económicas de la región en que están asignados. En efecto, en Concepción ha tenido oportunidad de constatar, con motivo de la Jornada sobre Financiamiento de Cooperativas Agrícolas de la Provincia de Tulte, en la que participaron Agentes de la Institución, la con-

experiencia de proporcionarles los elementos necesarios para que se vinculen en forma más intensa con todo aquello que sea más representativo en el desarrollo de la región. Deja, finalmente, entregado este problema al estudio de la mesa.

Se levanta la Sesión

Cauas	
Claro	
Fernández	<u>D. Fermín</u> 
Hodra	
Mansilla	
Suñib	
Suduraga	
Suñigu	
Yarur	

Suñiva	
Suñad	
Suñiz	
Pulido	
Reyes	
Borchert	